2ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE 00375/ISE/2017/SC LOTES 73, SUSCRITO CON LA EMPRESA ACT.DEP. MANCHA REAL CPM SL

En Camas (Sevilla), a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con Documento Nacional de Identidad núm. 79.017.443-T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Don JOSÉ ÁNGEL PULIDO MÉRIDA con Documento Nacional de Identidad núm. 75.012.689-Y, y Don FRANCISCO JESÚS CASTRO COBO con Documento Nacional de Identidad núm. 26.029.223-P, actuando mancomunadamente en nombre y representación de la empresa ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL con CIF B23455629, y domicilio social en la Calle Carnicería, 90, 2º izda., C.P. 23100, Mancha Real (Jaén) según poder otorgado ante la Notaria Doña Esperanza Méndez Vílchez el 29 de diciembre de 2005, y bajo el número de su protocolo 1763, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 26 de octubre de 2007, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo y,

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar el contrato CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, expediente 00375/ISE/2017/SC, por un periodo de UN (1) AÑO coincidiendo con la ejecución del curso escolar 2021/2022, no obstante la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento, con la empresa:

NIF	EMPRESA	LOTES	IMPORTE PRÓRROGA SIN IVA
B23455629	ACT.DEP. MANCHA REAL CPM SL	73	52.107,72 €

SEGUNDO.- La prórroga del contrato no ha producido alteración alguna de las cláusulas del mismo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente cláusula adicional de segunda prórroga en el lugar y fecha al principio mencionada.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,

Firmado por

Fdo.: Manuel Cortés Romero

POR EL CONTRATISTA,

Fdo.: José Ángel Pulido Mérida

Firmado por PULIDO MERIDA JOSE ANGEL - 75012689Y el

Fdo.: Francisco Jesús Castro Cobo

Firmado por CASTRO COBO FRANCISCO JESUS - 26029223P el dï¿½a